

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante de Cirugía (Servicio de Cirugía general) de la Beneficencia Provincial.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos entre Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales para proveer en propiedad una plaza de Médico Ayudante de Cirugía (Servicio de Cirugía general) de la Beneficencia Provincial, constituido en el día de hoy, está integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Aparicio Arce, que lo es de la Corporación; suplente, don Fernando Barrera Treviño, Vicepresidente de la misma.

Vocales: Don Teófilo Albertos Gonzalo, titular, en representación de la Dirección General de Sanidad; suplente, don Prudencio Herrero Vior. Don Jesús Puis Sánchez, titular, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Angel Pérez González. Don Anastasio Martín Pérez, titular, Médico Cirujano, Jefe de Servicio de la Beneficencia Provincial; suplente, don Daniel Aliseda Vázquez. Don Angel Marchán Colado, titular, en representación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos; suplente, don Enrique López de Coca Moreno.

Secretario: Don Ricardo Torquemada Rodríguez, Jefe del Negociado de Personal de la Corporación.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en el artículo octavo, en relación con el tercero, del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957 y para general conocimiento.

Ciudad Real, 28 de junio de 1966.—El Presidente, José María Aparicio Arce.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—4.007-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad Dermatología.

De conformidad con la resolución de la Dirección General de Sanidad, el Tribunal calificador de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Médico de esta Beneficencia Provincial, especialidad Dermatología, y que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doctor don José Gay Prieto, como titular, y Doctor don José Gómez Orbaneja, como suplente.

Vocales:

Grupo A.—Doctor don Luis Azúa Dochao, como titular, y doctor don José Esteller Luengo, como suplente.

Grupo B.—Doctor don Bernardo Salón de la Hoz, como titular, y doctor don Francisco Palenzuela Saiz, como suplente.

Grupo C.—Doctor don José Gómez Orbaneja, como titular, y doctor don Luis de la Cuesta Almonacid, como suplente.

Doctor don Luis Alvarez Lovell, como cuarto Vocal titular, y doctor don Gerardo Jaqueti del Pozo, como suplente, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Secretario: El de la Corporación o funcionario Letrado de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de terminados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—4.043-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia referente al concurso para proveer una plaza de Ingeniero y otra de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, correspondiente al día de hoy, se inserta anuncio de concurso para proveer en propiedad las siguientes plazas de Técnicos de la Sección de Vías y Obras:

Una de Ingeniero Director, Técnico Superior con Jefatura, con el grado 17 de la Ley 108/1963, dotada con 27.000 pesetas de sueldo y 22.410 pesetas de remuneración complementaria.

Una de Ayudante, Técnico Auxiliar, con el grado 10 de la Ley y dotación de 19.000 pesetas de sueldo y 17.100 pesetas de remuneración complementaria.

Los nombrados percibirán además el 50 por 100 de honorarios de redacción de proyectos y dirección de obra que les encargue la Corporación, con límite del 200 por 100 del sueldo total consolidado.

Podrán aspirar los españoles mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco que estén en posesión del título de las Carreras respectivas, que acrediten buena conducta, carecer de antecedentes penales, no padecer enfermedad ni defecto físico, ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional y no hallarse incurso en motivos de incapacidad o incompatibilidad. En las instancias se hará constar expresamente reunir todas y cada una de las condiciones, que posteriormente acreditarán los nombrados.

Admisión de solicitudes por plazo de treinta días, a partir de la inserción del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», juntamente con los documentos justificativos de méritos y servicios.

Palencia, 30 de junio de 1966.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—4.009-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso restringido de méritos para proveer dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial especializados en Psiquiatría.

Esta Diputación Provincial ha acordado proveer mediante concurso restringido de méritos dos plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial de Sevilla, especializados en Psiquiatría.

Las plazas están dotadas con el haber correspondiente al grado retributivo 15, señalado en la Ley 108/1963 de 20 de julio, y demás emolumentos especificados en dicha Ley.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 155, de 1 de julio de 1966.

Sevilla, 1 de julio de 1966.—El Presidente, Carlos Serrá y Pablo Romero.—4.038-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncian a concurso-oposición libre, doce plazas de Guardias de la Policía Municipal vacantes en esta Corporación.

Por la presente se anuncian a concurso-oposición libre doce plazas de Guardias de la Policía Municipal, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, supeditadas en cuanto proceda por su número, a la reserva de cupos restringidos que señala el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, desarrollada por las normas 13 al 17, inclusive de la Orden ministerial de 22 de enero de 1954.

Dichas plazas están clasificadas en el grado 5 de la tablana anexo a la Ley 108/1963, de 20 de julio, con el sueldo base de 14.000 pesetas y una retribución complementaria de igual cantidad, es decir 28.000 pesetas anuales, más los aumentos por quinquenios correspondientes, pagas extraordinarias reglamentarias a razón de 2.333,33 pesetas cada una, y Ayuda Familiar normal, sin perjuicio de que el Excmo. Ayuntamiento solicite de la Dirección General de Administración Local autorice la concesión a los mismos de las demás gratificaciones que a título personal vienen percibiendo los demás miembros de la Policía Municipal de igual clase y categoría.

Las instancias optando a las plazas, podrán presentarse en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases para el concurso-oposición en cuestión han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 131, de fecha 2 de junio actual.

Mataró, 14 de junio de 1966.—El Alcalde accidental, Ramón Juliá Llavina.—3.189-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de la plaza de Oficial del Cuerpo de Bomberos, de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 25 de los corrientes, publica convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de la plaza de Oficial del Cuerpo de Bomberos, clasificada con el grado 14, sueldo base de 23.000 pesetas y retribución complementaria de 19.090 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de junio de 1966.—El Alcalde-Presidente, César Aluerta.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.—4.039-A.